



Guayaquil, 22 de Enero del 2.015

Señor
DAMIÁN ANDRÉS NAVAS QUINTERO
Ciudad.-

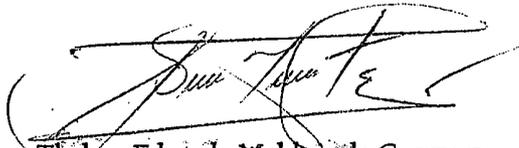
De mis consideraciones:

Pongo en su consideración que la Junta General de Accionistas de la compañía NEGOUNION S.A., en resolución tomada el día de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatuario de CINCO años.

En esta calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente.

Las facultades del GERENTE GENERAL constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 11 de Octubre del 2007 ante la Dra. María del Carmen Díaz Villao Notaria Suplente Notaría 21 del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Octubre del 2.007.

La Junta General autorizó al señor Thelmo Eduardo Maldonado Guerrero, para otorgar el presente nombramiento.


Thelmo Eduardo Maldonado Guerrero
C.C. 171165177-6

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NEGOUNIÓN S.A.

Guayaquil, 22 de Enero del 2.015


Damián Andrés Navas Quintero
C.C. 090896836-5





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.482
FECHA DE REPERTORIO:10/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:16:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEGOUNION S.A., a favor de DAMIAN ANDRES NAVAS QUINTERO, de fojas 6.884 a 6.886, Registro de Nombramientos número 2.293.

ORDEN: 7482



Guayaquil, 25 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de dos fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada-Guayaquil, 10 MAR 2015



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYADUL

RECIBIDO
13 MAR 2015

Hora: 16:00

Firma: *[Handwritten Signature]*